

RESOLUCION EXENTA: 13429
Santiago, 17 de diciembre de 2025

REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE
CANCELACIÓN EN EL REGISTRO DE
VALORES EXTRANJEROS.

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3, 5 y 20 N° 13 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en los artículos 183, 187, 188 y 189 de la Ley N° 18.045 de 1981 de Mercado de Valores; en la Norma de Carácter General N° 352 de 2013 y en la Resolución Exenta N° 4.238 de 2025; ambas de esta Comisión.
2. La solicitud de cancelación de los **Exchange Traded Funds (ETF'S)**, inscritos en el Registro de Valores Extranjeros, bajo los Nos. 1.400, 1.401, 1.402, 1.403, 1.405, 1.406, 1.407, 1.408, 1.409 y 1.411, todos de fecha 30 de septiembre de 2025, pertenecientes al vehículo de inversión colectivo extranjero **JPMORGAN ETFS (IRELAND) ICAV**.

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose proporcionado la información correspondiente para la cancelación requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud previamente individualizada.

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de cancelación de los **Exchange Traded Funds (ETF'S)**, inscritos en el Registro de Valores Extranjeros, bajo los Nos. 1.400, 1.401, 1.402, 1.403, 1.405, 1.406, 1.407, 1.408, 1.409 y 1.411, todos de fecha 30 de septiembre de 2025, pertenecientes al vehículo de inversión colectivo extranjero **JPMORGAN ETFS (IRELAND) ICAV**, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.
2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-13429-25-52808-X SGD: 2025120885735

3. Una vez practicada la respectiva cancelación, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado -que hasta este momento no tuvieren esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 3.651 de 2025.

DTMV / DCFV / DJLC WF 3178146

Anótese, Comuníquese y Archívese.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-13429-25-52808-X SGD: 2025120885735



Daniel García Schilling
Director General de Supervisión de Conducta de
Mercado
Por Orden del Consejo de la
Comisión para el Mercado Financiero



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-13429-25-52808-X SGD: 2025120885735

PROPIEDAD DE CERTIFICADO DE CANCELACIÓN

Se ha solicitado la cancelación de los siguientes **Exchange Traded Funds (ETF'S)**, inscritos con fecha 30 de septiembre de 2025, pertenecientes a la entidad **JPMORGAN ETF'S (IRELAND) ICAV**:

Nº de Inscripción	Nombre	Clase
1.400	US Research Enhanced Index Equity Active UCITS ETF	CHF Hedged Acc
1.401	US Research Enhanced Index Equity Active UCITS ETF	EUR Acc
1.402	US Research Enhanced Index Equity Active UCITS ETF	EUR Hedged Acc
1.403	US Research Enhanced Index Equity Active UCITS ETF	USD Acc
1.405	Global Research Enhanced Index Equity Active UCITS ETF	EUR Acc
1.406	Global Research Enhanced Index Equity Active UCITS ETF	EUR Hedged Acc
1.407	Global Research Enhanced Index Equity Active UCITS ETF	GBP Hedged Acc
1.408	Global Research Enhanced Index Equity Active UCITS ETF	GBP Hedged Dist
1.409	Global Research Enhanced Index Equity Active UCITS ETF	USD Acc
1.411	Europe Research Enhanced Index Equity Active UCITS ETF	EUR Acc

Lo anterior consta en antecedentes presentados a este Servicio con fecha 9 de octubre de 2025.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-13429-25-52808-X SGD: 2025120885735